



DECRETO ALCALDICIO N° 1502

**AUTORIZA REGULARIZACION TRATO
DIRECTO SERVICIO QUE INDICA**

REQUINOA, 08 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 217 de fecha 06.06.2018, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar regularización de la contratación vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 10 , punto 3) del Reglamento de Compras “en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada” y art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la “Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el servicio de **“Arriendo camión grúa para descarga 3 tubos de Hormigón calle San Juan, Villa María”**. Sugiere la contratación al **Sr. Alex Cáceres Martínez**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$ 150.000 más IVA**. Se adjuntan Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

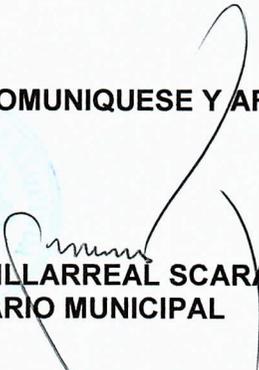
DECRETO :

AUTORIZA Regularización de contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, por urgencia de acuerdo al art. N° 10 , punto 3) del Reglamento de Compras “en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada” y art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la “Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el servicio de **“Arriendo camión grúa para descarga 3 tubos de Hormigón calle San Juan, Villa María”**, al **Sr. Alex Cáceres Martínez**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$ 150.000 más IVA**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 “Arriendo Vehículos”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 354, de fecha 07.06.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE